



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2018

	No. Radicado	08SI2018721100000005928
	Fecha	2018-12-21 02:48:30 pm
Remitente	Sede	D. T. BOGOTÁ
	Depen	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario	GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL	
MEMORANDO		
Anexos	0	Folios 1
COR08SI2018721100000005928		

PARA: MARTHA PATRICIA ARIAS PAEZ
COORDINADORA GRUPO ARCHIVO SINDICAL

DE: INSPECTOR DE TRABAJO GACT.
Dirección Territorial Bogotá

ASUNTO: ENVIO DE DEPOSITOS SINDICALES

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, hago entrega de los siguientes depósitos sindicales, para continuar con el trámite correspondiente:

FECHA DEL DEPOSITO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLA DEL SINDICATO	NOMBRE DE LA EMPRESA	Folios
21/12/2018	DC-153			BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	37

Atentamente

RAUL ALBERTO MALAGON VARGAS
Inspector GACT
Dirección Territorial Bogotá

Elaboró: R. Malagon V.
Ruta electrónica: (se inserta automáticamente por la opción insertar)

Carrera 7 No. 32-63 Bogotá D.C., Colombia
PBX: 5186868 - FAX: 4893100
www.mintrabajo.gov.co

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.


Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible format. Regular backups are recommended to prevent data loss in the event of a system failure or disaster.

In addition, the document outlines the process for reconciling accounts. This involves comparing the internal records with the bank statements to identify any discrepancies. Any differences should be investigated immediately to determine the cause and corrected accordingly.

The final section of the document provides a summary of the key points discussed. It reiterates the importance of accuracy, security, and regular reconciliation in maintaining reliable financial records.

The following table provides a summary of the data collected during the recent period.

Category	Value
Revenue	\$12,500
Expenses	\$8,750
Net Profit	\$3,750

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Bogotá D.C.
 Inspector de Trabajo Grupo de Atención al Ciudadano
 Número: DC-153

CIUDAD:	BOGOTA D.C.	FECHA:	19	12	2018	HORA:	3:27 P.M
---------	-------------	--------	----	----	------	-------	----------

DEPOSITANTE

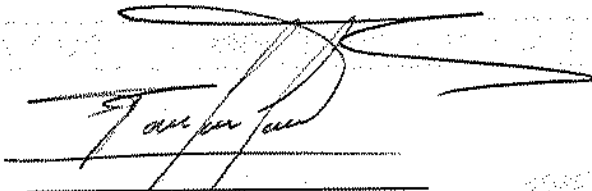
NOMBRE	JULIANA ANDREA HERNANDEZ HENAO		
No. IDENTIFICACION	1010202164 de BOGOTA		
CALIDAD	APODERADA SUSTITUTA DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 70 No. 7 – 30 PISO 6		
No. TELÉFONO	3406944	Correo Electrónico	abogados@lopezasociados.net

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Pacto Colectivo	<input type="checkbox"/>	Contrato Sindical	<input type="checkbox"/>
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	<ul style="list-style-type: none"> BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. 					
Y	Organización Sindical	<input type="checkbox"/>	Trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>		
SINDICATO(S) (cuando sea Convención o Contrato Sindical)	<ul style="list-style-type: none"> UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS "UNEB". 					
CUYA VIGENCIA ES	PRIMERO (28) DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA EL TREINTA (31) DE DICIEMBRE DE 2020					
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA (cuando sea Convención, Laudo o Pacto)	12 trabajadores afiliados a la organización sindical	ÁMBITO DE APLICACION		Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	
				Regional	<input type="checkbox"/>	
				Local	<input type="checkbox"/>	
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL (cuando sea Contrato Sindical)		No. Folios		36 FOLIOS INCLUIDOS: SOLICITUD DE DEPOSITO AL MINISTERIO DE TRABAJO (1 FOLIO) CONVENCIÓN COLECTIVA CON FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES (15 FOLIOS) PODER (1 FOLIO) SUSTITUCION DEL PODER (1 FOLIO) CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA (15 FOLIOS) CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA : (3) FOLIOS		

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma. Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.



RAUL ALBERTO MALAGON VARGAS
Inspector de Trabajo GACT



JULIANA ANDREA HERNANDEZ HENAO
APODERADA SUSTITUTA DEL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS S.A.



**LOPEZ &
ASOCIADOS**
ABOGADOS

Juan Pablo Lopez Moreno

Angélica María Carrón B.

Alejandro Costello L.

Bogotá D.C., 19 diciembre de 2018.

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

Ciudad



Referencia: Depósito de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** y la Organización Sindical **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS "UNEB"**.

Respetados Señores:

JULIANA ANDREA HERNANDEZ HENAO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada sustituta de la sociedad **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** conforme documento que anexo, me permito solicitar de manera atenta que se efectúe el depósito de la Convención Colectiva de Trabajo entre el **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** y las Organización Sindical **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS "UNEB"**, suscrita el 28 de noviembre de 2018.

Para tal efecto téngase en cuenta lo siguiente:

La Convención Colectiva de Trabajo, tendrá una vigencia comprendida entre el veintiocho (28) de noviembre de 2018 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2020, igualmente su ámbito de aplicación es de orden Nacional y es aplicable a 12 trabajadores.

Cordialmente,



JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ HENAO

C.C. No. 1.010.202.164 de Bogotá

T.P. No. 280.567 del C. S. de la J.

Anexo: Lo enunciado

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed to interpret the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study, which show a clear correlation between the variables being investigated. The data suggests that the proposed model is effective in predicting the outcomes of the experiment.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and offers suggestions for further research. It highlights the need for continued exploration in this field to better understand the underlying mechanisms.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and summarizes the key points of the study. It reiterates the significance of the findings and the potential applications of the research.

6. The sixth part of the document includes a list of references and a bibliography, providing credit to the sources of information used throughout the document.

7. The seventh part of the document contains a list of appendices, which provide additional data and supporting information for the study.

8. The eighth part of the document includes a list of figures and tables, which are essential for understanding the data presented in the study.

9. The ninth part of the document discusses the limitations of the study and the potential sources of error. It acknowledges the constraints of the experimental design and the need for caution in interpreting the results.

10. The tenth part of the document provides a final summary and a list of key takeaways. It emphasizes the importance of the research and the need for continued collaboration and communication in the field.

11. The eleventh part of the document includes a list of acknowledgments, thanking the individuals and organizations that provided support and assistance during the course of the study.

12. The twelfth part of the document contains a list of contact information for the authors and a list of corresponding authors. It provides a way for readers to reach out for more information or to discuss the study further.

13. The thirteenth part of the document includes a list of funding sources and a list of grants that supported the research. It provides transparency regarding the financial support of the study.

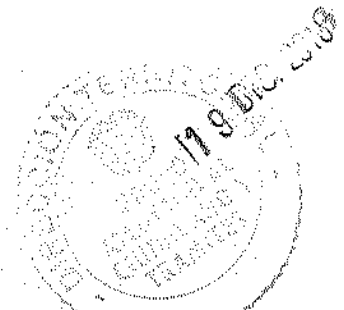
14. The fourteenth part of the document contains a list of declarations of interest and a list of potential conflicts of interest. It ensures that the research is conducted with integrity and without bias.

15. The fifteenth part of the document includes a list of permissions and a list of approvals. It provides a record of the various steps taken to ensure that the research is conducted in accordance with all relevant regulations and standards.

16. The sixteenth part of the document contains a list of other relevant information and a list of additional resources. It provides a comprehensive overview of the study and its context within the field.

17. The seventeenth part of the document includes a list of other relevant information and a list of additional resources. It provides a comprehensive overview of the study and its context within the field.

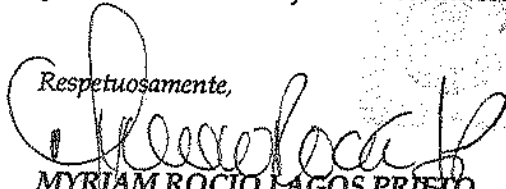
Doctor
INSPECTOR DE TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO
E. S. D.



Ref.: Depósito de la Convención Colectiva de Trabajo de Trabajo suscrita entre el BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. y la Organización Sindical UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS "UNEB".

MYRIAM ROCIO LAGOS PRIETO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada especial de la Sociedad BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. por medio de este escrito SUSTITUYO el poder a mi a mi otorgado a los doctores DIANA PAOLA VELANDIA CRUZ, FABIOLA PEREZ MURCIA, JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ HENAO, CLAUDIA LILIANA VELASQUEZ SERRATO y/o IVÁN CAMILO LÓPEZ PINZÓN, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, identificados como aparece al pie de sus firmas, en los mismos términos y para los mismos efectos a mi conferidos especialmente para que atiendan el trámite de la referencia.

Los apoderados quedan especialmente facultados para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, presentar depósito de la Convención, firmar oficios, reasumir este poder, así como para notificarse de actos administrativos, interponer recursos, y en general para realizar cualquier gestión necesaria en defensa de los intereses de mi representada.

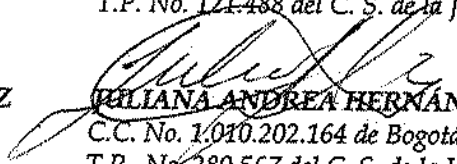
Respetuosamente,

MYRIAM ROCIO LAGOS PRIETO
C.C. 52.817.664 de Bogotá
T. P. 153.376 del C. S. de la J.

Acepto,

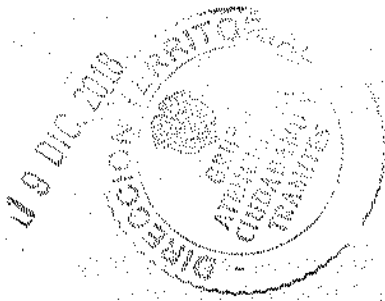
IVÁN CAMILO LÓPEZ PINZÓN
C.C. No. 1.070.706.212 de La Vega
T.P. No. 269.182 del CS de la J

FABIOLA PEREZ MURCIA
C.C. No. 46.451.183 de Duitama
T.P. No. 121.488 del C. S. de la J.

DIANA PAOLA VELANDIA CRUZ
C.C. No. 1.014.194.879 de Bogotá
T.P. No 221.187 del C. S. de la J.


JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ HENAO
C.C. No. 1.010.202.164 de Bogotá
T.P. No. 280.567 del C. S. de la J.

CLAUDIA LILIANA VELASQUEZ SERRATO
C.C. 53.062.023 de Bogotá
T. P. 170.505 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La suscrita ADRIANA CUELLAR A., Notaria 21 del Circuito de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

Hyriam Rodio Lagos Nieto

Identificado con C.C. 72817654 de Bta
y Tarjeta Profesional 103378 C.S.J.
y declara que el contenido del presente documento es la suya y el contenido de los mismos es cierto.

EL DECLARANTE [Signature]

Fecha: 14 DIC 2018
Autorizo el anterior reconocimiento

ADRIANA CUELLAR ARANGO
LA NOTARIA 21



Diana Marcela Barreza

Señores
INSPECTOR DE TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

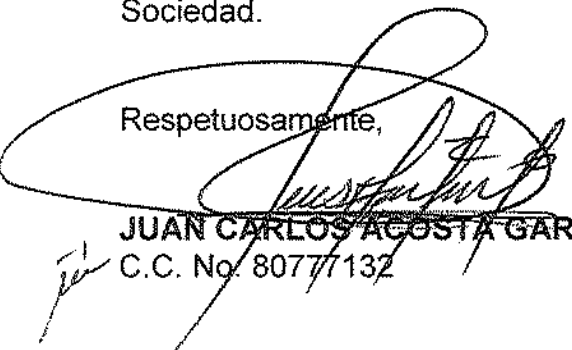


Ref.: Poder especial para presentar **DEPÓSITO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO** suscrita entre el **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** y la Organización Sindical **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS "UNEB"**.

JUAN CARLOS ACOSTA GARAY mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, conforme certificado de existencia y representación que anexo, confiero poder especial **AMPLIO** y **SUFICIENTE** a los Doctores **JUAN PABLO LÓPEZ MORENO** y/o **MYRIAM ROCIO LAGOS PRIETO**, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, identificados como aparece al pie de sus firmas para que de forma personal y en representación de **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, atiendan el trámite y diligencia de la referencia.


Los apoderados quedan especialmente facultados para recibir, depositar la Convención Colectiva, atender todos los trámites de archivo sindical, desistir, transigir, conciliar, sustituir este poder, firmar oficios, actas, reasumir este poder, así como para notificarse de actos administrativos, interponer recursos, y en general para realizar cualquier gestión necesaria en defensa y representación de los intereses de la Sociedad.

Respetuosamente,

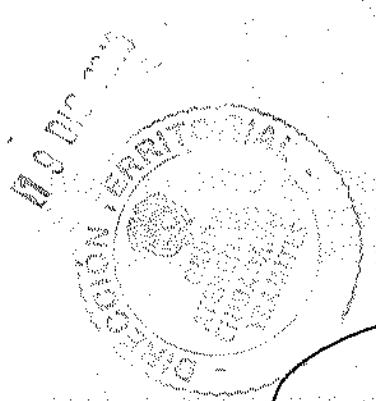

JUAN CARLOS ACOSTA GARAY
C.C. No. 80777132

Acepto,

JUAN PABLO LÓPEZ MORENO
C.C. 80.418.542 de Bogotá
T. P. 81.917 del C. S. de la J.


MYRIAM ROCIO LAGOS PRIETO
C.C. 52.817.664 de Bogotá
T. P. 153.376 del C. S. de la J.





DILIGENCIA DE PRESENTACION Y RECONOCIMIENTO



El Notario Dieciocho del Circulo de Bogota D.C. hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

TUAN
Carlos Acosta Espinoza

Identificado (a) con C.C. 80777132
y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas, y el contenido del mismo es cierto. la huella se autentica por solicitud del interesado.

Bogota 14 DIC/2018



DIC 2018

[Handwritten signature and scribbles over the document text]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118222373DE

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:54:46

0118222373

PAGINA: 1 de 15



24

.....
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEVARÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 1897 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

.....
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

.....
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

.....
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

.....
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS

N.I.T. : 860035827-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00307129 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1987

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 12,216,926,244,812

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13 26A - 47 PISO 1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 13 N 26 A 47 PISO 24 (NUEVA NOMENCLATURA)

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

Comunicación
de la
Prestación
de Servicios

EMAIL COMERCIAL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS:

- BOGOTÁ D.C. (108)
- UBATE (1)
- COTA (1)
- ZIPAQUIRA (1)
- CHIA (2)
- SOACHA (2)
- TOCANCIPA (1)



CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 160 DE LA NOTARIA 23 DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NÚMERO 713868 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS POR EL DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION AV VILLAS.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1284 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NO. 824121 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS O AV VILLAS, POR EL DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 912 DEL 21 DE MARZO DE 2002 DE LA NOTARIA VEINTITRES DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 820076 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION AV VILLAS POR EL DE : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 160 DE LA NOTARIA 23 DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DEL 28 DE ENERO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 713868 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE FUSIONO CON LA SOCIEDAD AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA ABSORBIENDOLA, LA CUAL SE DESUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

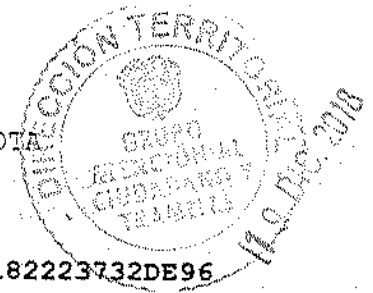
ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.700	24-XI-1.972	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.707
2.600	21-V-1.973	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.708
2.245	12-V-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.709
3.353	24-VI-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.800
5.297	18-VIII-1.981	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.801
10.099	24-XI-1.983	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.802
3.455	28-IV-1.986	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.803
3.464	22-IV-1.988	5A. BTA.	9-X-1.988-NO.234.888
892	10-II-1.989	5A. BTA.	9-X-1.988-NO.234.888





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CENTRO



CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 2 de 15

5.162	12-VII-1.990	5A. BTA. 28-XI-1.990-NO.311.400
7.915	07- X -1.992	5 STAFF BTA 22--X-1.992 NO.383.221
8.416	26- X -1.992	5 STAFF BTA 1-XII-1.992-NO.387.726
1.572	15-III-1.994	5 STAFF BTA 25-III-1994 NO.442.149
2.978	12-III-1.997	5 STAFF BTA 21-III-1997 NO.578.736

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000160	2000/01/28	NOTARIA 23	2000/01/28	00713868
0000753	2000/03/13	NOTARIA 23	2000/03/16	00720544
0002482	2000/07/24	NOTARIA 23	2000/07/25	00738067
0001897	2001/06/08	NOTARIA 23	2001/06/11	00781026
0003362	2001/08/31	NOTARIA 23	2001/09/17	00794390
0004298	2001/10/19	NOTARIA 23	2001/11/07	00801447
0000912	2002/03/21	NOTARIA 23	2002/03/26	00820076
0001264	2002/04/23	NOTARIA 23	2002/04/25	00824121
0003287	2002/09/10	NOTARIA 23	2002/09/16	00844783
0001862	2004/05/26	NOTARIA 23	2004/05/31	00936752
0001075	2005/04/01	NOTARIA 23	2005/04/21	00987099
0002598	2005/09/13	NOTARIA 23	2005/09/14	01011212
0004317	2005/10/28	NOTARIA 23	2005/10/31	01018955
0000677	2006/03/10	NOTARIA 18	2006/03/16	01044425
0081	2009/03/31	NOTARIA 23	2009/04/02	01287214
779	2015/04/10	NOTARJA 50	2015/04/14	01929645
2441	2015/11/04	NOTARIA 50	2015/11/12	02035909
2485	2016/10/28	NOTARIA 50	2016/11/01	02153964
1321	2018/04/28	NOTARIA 50	2018/05/03	02336377
2794	2018/07/16	NOTARIA 50	2018/07/19	02358830

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2071

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL BANCO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES LEGALMENTE PERMITIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DE CARACTER COMERCIAL, CON SUJECCION A LOS REQUISITOS Y LIMITACIONES DE LA LEY COLOMBIANA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: (BANCOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$90,000,000,000.00
VAL. DE ACCIONES	: 900,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$100.00

19 DIC 2018
SECRETARIA DE ECONOMIA
BOGOTÁ

**** CAPITAL SUSCRITO ****
VALOR : \$22,473,128,300.00
NO. DE ACCIONES : 224,731,283.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

**** CAPITAL PAGADO ****
VALOR : \$22,473,128,300.00
NO. DE ACCIONES : 224,731,283.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 803 DEL 8 DE MAYO DE 2017, INSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NO. 00161052 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), COMUNICO QUE EN EL PROCESO VERBAL 2016-00482, DE: HILDA CORINA RIVAS DE FERNANDEZ, CONTRA: BANCO COMERCIAL AV VILLAS Y SEGUROS DE VIDA ALFA, DECRETA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA CIVIL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (S) ****
QUE POR ACTA NO. 116 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02378338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON NOREÑA OCAMPO BERNARDO	C.C. 000000079151361
SEGUNDO RENGLON DE BRIGARD POMBO PEDRO IGNACIO	C.C. 000000019109669
TERCER RENGLON GOMEZ ARANGO JAIME GILBERTO	C.C. 000000002937969
CUARTO RENGLON RODRIGUEZ PIEDRAHITA DIEGO	C.C. 000000019391689
QUINTO RENGLON COPETE SALDARRIAGA FERNANDO	C.C. 000000017187090

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 116 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02378338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON RAMIREZ GALINDO GUSTAVO ANTONIO	C.C. 0000000880411801
SEGUNDO RENGLON MARIÑO SAMPER ALBERTO	C.C. 000000019149760
TERCER RENGLON PABON PABON LUIS FERNANDO	C.C. 000000019331799
CUARTO RENGLON PEREZ BUENAVENTURA CARLOS ERNESTO	C.C. 000000079141489
QUINTO RENGLON RODRIGUEZ JOSE WILSON	C.C. 000000019225190

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****
QUE POR ACTA NO. 116 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02342061 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG S.A.S.	N.I.T. 00000820000049



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 3 de 15



QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02342062 DEL LIBRO IX, FUE (SON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL MARCELA GARCIA GLORIA MARGARITA	C.C. 000000039565176
REVISOR FISCAL SUELENTE ESTEFANAM SANDOVAL ALBA ROCIO	C.C. 000000052305947

CERTIFICA:
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: RESOLUCION NO. 3352 DEL 21 DE AGOSTO - DE 1.992 PROTOCOLIZADA EN LA E.P. NO. 7.815, INSCRITA EL 22 DE - DE OCTUBRE DE 1.992 BAJO EL NO.383.221 DEL LIBRO IX, DE LA SUPERIN TENDENCIA BANCARIA MEDIANTE LA CUAL RENUEVA LA LA AUTORIZACION -- PARA CONTINUAR DESARROLLANDO OPERACIONES EN COLOMBIA.-

CERTIFICA:
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 12 DE MAYO DE 2015, BAJO EL NO. 01938631 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA Opcion DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS A FAVOR DE ALIANZA FIDUCIARIA SE NOMBRA A ESTA COMO REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO DE VOTO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

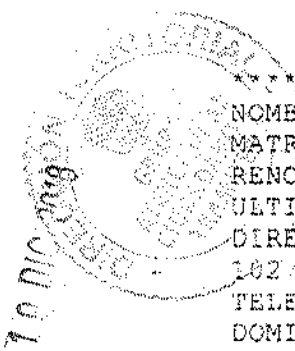
CERTIFICA:
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITO EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467221 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:
- A TODA HORA S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1998, INSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00661816 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:
+ GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:
Aclaración situación de control
SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA EL DIA 04 DE ABRIL DE 2011, BAJO EL NO. 01467221 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO DESDE EL 25 DE FEBRERO DEL 2011.

CERTIFICA:
SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION



NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA FUSAGASUGA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00492391
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV. LAS PALMAS NO. 7 - 41 / 7 - 45 / 7 - 47 LOCALES 101 Y 102
TELEFONO : 8672359
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CIUDAD SALITRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00596345
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : DG 22 B NO. 68C-25 local 17
TELEFONO : 7450075
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA UNICENTRO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00596346
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 122 NO. 15-55 LC 104
TELEFONO : 7450092
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 68 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00601680
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 68 NO. 65-06
TELEFONO : 7450072
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : UNICENTRO DE OCCIDENTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00601681
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 111 C NO. 86-74 LC 153
TELEFONO : 7450073
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EL POLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609178
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 24 No. 83-24
TELEFONO : 7450068
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 4 de 15



EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA NORMANDIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609180

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 52 BJS NO. 71C-04

TELEFONO : 7450078

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609184

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CARRERA 65 NO 11-90 LOCAL 1-30 CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL

TELEFONO : 7450071

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA NIZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609188

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV SUBA NO. 127-23 LC 13 C.C. NIZA

TELEFONO : 7450022

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA TRINIDAD GALAN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609189

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : carrera 56 No. 4G - 77

TELEFONO : 7450061

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VILLA LUZ BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609190

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

1791
14 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCION : CR 77 A NO. 64H-04

TELEFONO : 7450077

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA FERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609191

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AC 72 NO. 68H-04

TELEFONO : 7450033

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AVENIDA 15 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609193

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV 15 No. 106-24

TELEFONO : 7450030

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA LAS MARGARITAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609194

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV 19 NO. 151-10

TELEFONO : 7450040

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA COUNTRY BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609198

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 15 NO. 85-99

TELEFONO : 7450063

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA GALERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609200

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Calle 53 No. 23-35

TELEFONO : 7450009

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SAN PATRICIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609203

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Calle 109 NO. 18B-11



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:48

0118222373

PAGINA: 5 de 15



TELEFONO : 7450086
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609204
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : DC 48 SUR NO. 50-81
TELEFONO : 7450083
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA KENNEDY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609205
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 35 SUR NO. 78A-38
TELEFONO : 7450081
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VIAGGIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609525
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CALLE 61 NO. 7-18
TELEFONO : 7450064
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA ZONA INDUSTRIAL EL ESPECTADOR BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609665
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Avenida 68 NO. 17A-55
TELEFONO : 7450076
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 100 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609667
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



DIRECCION : CL 100 NO. 11A-37
TELEFONO : 7450066
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CAJICA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00648617

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 6 NO. 1-89 CAJICA
TELEFONO : 8795177
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA LA CALERA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00745077

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV 2 NO. 6-44 La Calera
TELEFONO : 8601078
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA LA ALHAMBRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00752675

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 116 NO. 53A-10
TELEFONO : 7450085
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CORDOBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01168743

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 10 No. 18 - 24
TELEFONO : 7450002
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SAN MARCOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01168746

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CARRERA 13 NO. 40 B 74 LOCALES 3 Y 4
TELEFONO : 7450004
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PRINCIPAL BOGOTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01168748
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Cra 13 No. 26A - 51



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

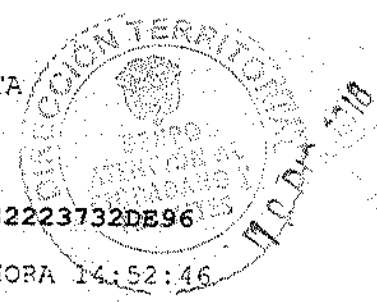
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 6 de 15



TELEFONO : 7450000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AVENIDA 19 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01188754

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Carrera 7 No. 19-36

TELEFONO : 7450008

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO INTERNACIONAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01188758

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Carrera 10 No. 27 - 43/47 L 4

TELEFONO : 7450007

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CIUDAD MONTES BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177052

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 8 SUR NO. 35-44

TELEFONO : 7450046

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA TOBERIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177056

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 166 NO. 40-52

TELEFONO : 7450047

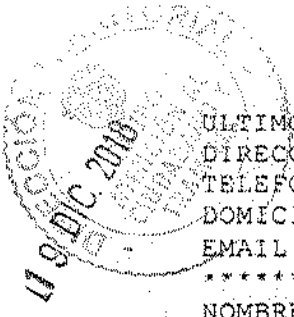
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SANTA HELENITA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177060

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018



ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV CLL 72 NO. 75-28
TELEFONO : 7450048
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA ILARCO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177072
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV SUBA NO. 115-58
TELEFONO : 7450052
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA BRITALIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177083
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 80 No. 46 - 05 SUR
TELEFONO : 7450054
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 14 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177094
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 7 No. 14-08
TELEFONO : 7450011
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

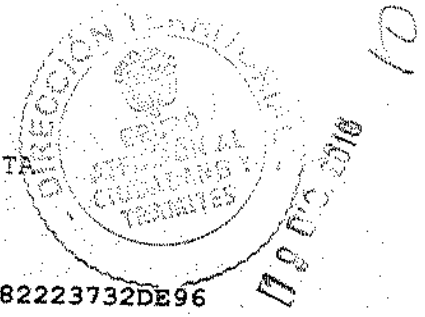
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PASADEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177097
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 53 NO. 102A-02
TELEFONO : 7450057
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177099
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 100 NO. 19-52
TELEFONO : 7450039
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177118
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEDE CENTRO



CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373 PAGINA: 7 de 15

DIRECCION : CARRERA 24C N° 48-94 SUR LC 2-136 / 2-137 Y 2-138 CENTRO
COMERCIA

TELEFONO : 7450041

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 82 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177127

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AC 82 NO. 10-70

TELEFONO : 7450037

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CEDRITOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177136

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 11 NO. 140-04 Esquina

TELEFONO : 7450035

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PORCIUNCULA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177140

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 72 No. 10-61

TELEFONO : 7450034

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SOLEDAD BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177144

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV 24 No. 40 -7 3

TELEFONO : 7450032

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SIETE DE AGOSTO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177149

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CRA 24 No. 65-02

TELEFONO : 7450031

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA RICAURTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177162

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CRA 28 No. 10-19

TELEFONO : 7450028

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA BOSA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177165

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CALLE 65 SUR NO. 78 L-81

TELEFONO : 7450027

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EL CASTILLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177172

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 73-17

TELEFONO : 7450026

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA QUIRIGUA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177175

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 94 NO. 82A-17

TELEFONO : 7450025

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CHAPINORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177177

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 13 No. 61-50

TELEFONO : 7450021

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CASTELLANA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177179

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



19 Dic 2019



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

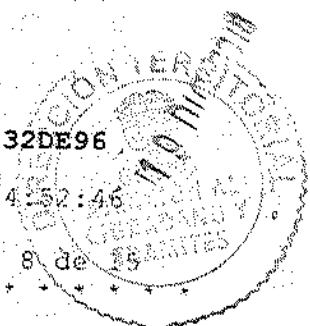
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 8 de 15



DIRECCION : CL 95 NO. 49-03

TELEFONO : 7450019

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AVENIDA COLON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177181

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 13 NO. 45-37

TELEFONO : 7450018

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : MARLY BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
MATRICULA : 01177188

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 13 NO. 49-24

TELEFONO : 7450016

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA USAQUEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177250

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AVENIDA CARRETA 7 NO. 118-30 LOCAL L - 1

TELEFONO : 7450017

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SANTA BARBARA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177251

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CARRERA 15 N° 118 - 16 LOCAL 2

TELEFONO : 7450015

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CORAEBASTOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177252

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



DIRECCION : CENTRAL CORABASTOS EDF A LC 8
TELEFONO : 7450014
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EL LAGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177253
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 15 No. 75-66
TELEFONO : 7450613
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CHICO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177257
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 15 No. 91-10
TELEFONO : 7450010
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA RESTREPO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01181802
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 20 No. 15-41 SUR
TELEFONO : 7450005
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SUBA ACUARELA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01230748
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AVENIDA CALLE 145 NO 92-30
TELEFONO : 7450070
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA UBATE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
MATRICULA : 01230754
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 8 NO. 8-02 ESQ
TELEFONO : 8553201
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VEINTE DE JULIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
MATRICULA : 01230758
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 6 NO. 21-52 SUR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

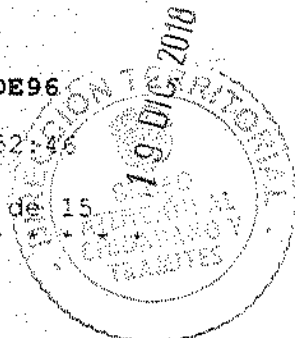
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 9 de 15



72

TELEFONO : 7450080

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA BANCA EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01496019

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 13 NO. 26A - 47 P 14

TELEFONO : 2419600

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01682569

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 146 A NO. 106-20 LC 147-1 Y 147-2 CC PLAZA IMPERIAL

TELEFONO : 7450656

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO COMERCIAL MERCURIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01714499

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 32-35 LC 222-223-224 P 2

TELEFONO : 7450668

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : DIVERPLAZA ALAMOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01714510

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 99 NO. 70 A 99 LOCAL 102

TELEFONO : 7450666

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

17 0 DIC 2018

MATRICULA : 01815945
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV CR 1 NO. 65 D 58 SUR locales 1-98 al 1-101 34
TELEFONO : 7450675
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS.

MATRICULA : 01848157
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 86 NO. 6 37 LC 112 113 114
TELEFONO : 7450677
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL AV.
CHILE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01848159
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 7 NO. 71 76
TELEFONO : 7451251
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES
PALOQUEMAO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01863593
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 27 NO. 13 63
TELEFONO : 7450382
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CALLE 80 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01881973
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV. CLL. 80 NO. 69-70 LC. 1A SEGUNDO PISO
TELEFONO : 7450394
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES TOBERIN

MATRICULA : 01881978
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 20 NO. 166 44
TELEFONO : 7450685
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

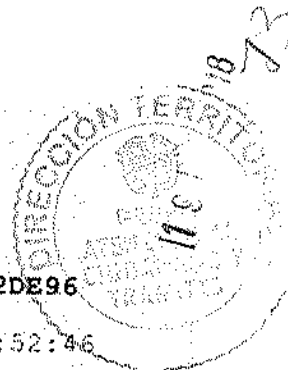
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 10 de 15



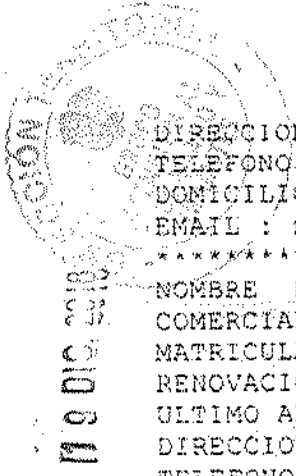
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BOSA ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01907754
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 77 G NO. 60 45 SUR
TELEFONO : 7450687
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SAN CRISTOBAL NORTE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
MATRICULA : 01321934
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 163 A NO. 3 G 08
TELEFONO : 7450681
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO MAYOR BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01988256
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 27 NO. 38 A 83 SUR LOCAL 1 183
TELEFONO : 7450684
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARREFOUR BOSA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01988258
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CRA 92 NO. 60-90 SUR BOSA
TELEFONO : 2419600
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SAN MARTIN BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01988261
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



DIRECCION : CR 7 NO. 31 58
 TELEFONO : 7450604
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SOTRANDES BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02003190
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : TRANSVERSAL 113 F NO 64 A - 12 LOCAL 12
 TELEFONO : 7450696
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBA RIVERO
 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02033369
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : Avenida Calle 132 NO. 91 12
 TELEFONO : 7450698
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CIPRES PLAZA
 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02033422
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AK 50 NO. 22 45 LC 115
 TELEFONO : 7450653
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS PABLO VI BANCO COMERCIAL AV
 VILLAS
 MATRICULA : 02041224
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 53 NO. 57 08 30 Al LC 1
 TELEFONO : 7450410
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBAZAR BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02102357
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 91 NO. 141 05 LC 102
 TELEFONO : 7450426
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CHITA BANCO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

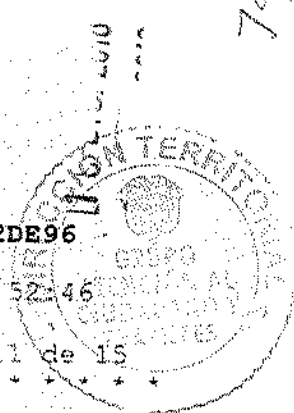
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 11 de 15



74

COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02226962

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 12 NO. 10 48

TELEFONO : 9616473

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE VILLA DEL PRADO

BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02226967

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 174 NO. 53 A 05

TELEFONO : 7436903

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA TITAN PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02246812

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AK 72 NO. 80 94

TELEFONO : 7422590

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE C C ROSETTA

BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02266968

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 45 NO. 128 B 41 LC 5

TELEFONO : 7429518

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AUTOPISTA CALLE 98 BANCO COMERCIAL AV

VILLAS

MATRICULA : 02281988

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 23 NO. 97 73 LC 1

TELEFONO : 7434099

17 9 DIC 2018

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PROFAMILIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02281989
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 32 A NO. 13 A 27 LC 6
TELEFONO : 7427724

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA MIXTA SIBERIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02309330
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : SEC COSTADO SUR CL 80 LC B 104 B 105
TELEFONO : 7430793

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA C.C TREBOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02336413
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 50 SUR NO. 93 D 98 CC TREBOLIS
TELEFONO : 7431673

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA C C PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02374669
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : TV 71 D NO. 26 94 SUR LC 1122 1124
TELEFONO : 7421534

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CC. SANTAFE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02383961
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 185 NO. 45 06 LC 193 194
TELEFONO : 7433398

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA C C VIVA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02461301
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV CENTENARIO NO. 106 104



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 12 de 15



15

TELEFONO : 7460871

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498022

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 15 25

TELEFONO : 8400396

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CORFERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498076

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : DG 22 B NO. 42 B 41 LC 2

TELEFONO : 7469971

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION VIRREY BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498080

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 90 NO. 18 53

TELEFONO : 7469962

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION CALLE 149 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498114

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AK 45 NO. 149 57 LC 103

TELEFONO : 7469935

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CONNECTA PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS



MATRICULA : 02535279
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AC 26 NO. 92 32 LT 1 3 LC 04
 TELEFONO : 7469083
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL HAYUELOS BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02600712
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 20 NO. 82 52 LC 1 63
 TELEFONO : 7440013
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL PORTAL 50 BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02637594
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AC 80 NO. 100 52 NIVEL 1 LOCALES 54 55 56
 TELEFONO : 7563320
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CASTILLA BANCO COMERCIAL AV
 VILLAS
 MATRICULA : 02639907
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 78 NO. 6 90
 TELEFONO : 7450676
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02680368
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AV PRADILLA 900 ESTE LC 1104 CENTRO CHIA
 TELEFONO : 8844387
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02680376
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 71 D NO. 6 94 SUR LC 1813
 TELEFONO : 7450695
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

19 Dic 2018



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

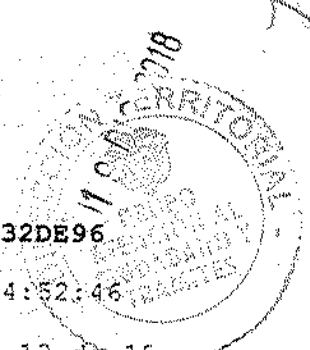
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 13 de 15



NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CARRERA 13 CENTRO BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02680382
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 16 NO. 12 84
TELEFONO : 7450695
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CAFAM FLORESTA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
MATRICULA : 02699332
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 68 NO. 90 88 LC 1 - 014 A
TELEFONO : 7437924
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS MINUTO DE DIOS BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
MATRICULA : 02699355
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 80 NO. 74 B 08
TELEFONO : 7450694
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA ZIPAQUIRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02736838
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 10 NO. 3 65
TELEFONO : 8810887
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS VENECIA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
MATRICULA : 02736880
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



7 9 DIC 2018

DIRECCION : CR 54 NO. 45 A 19 21 SUR
 TELEFONO : 7422351
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANTONIO
 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02740693
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 26 NO. 57 41 T 7 T 8 LOCALES 101 Y 102
 TELEFONO : 3904203
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO INTERNACIONAL BANCO AV
 VILLAS
 MATRICULA : 02752136
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 10 NO. 27 51 LC 175
 TELEFONO : 7462761
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CALLE 106 BANCO COMERCIAL AV
 VILLAS
 MATRICULA : 02784660
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 106 NO. 23 61 LC 104
 TELEFONO : 7452792
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS VILLAS DE GRANADA BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02824683
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 112 A NO. 79 B 39
 TELEFONO : 7450670
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA COLINA CAMPESTRE BANCO COMERCIAL AV
 VILLAS
 MATRICULA : 02831856
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AK 58 NO. 137 A 58
 TELEFONO : 7566921
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS TOCANCIPA BANCO COMERCIAL AV



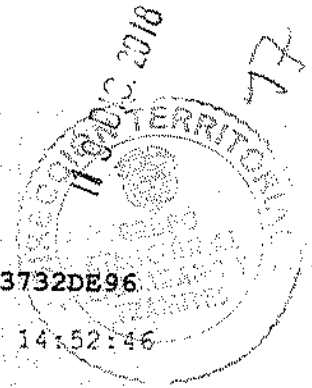
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

C118222373 PAGINA: 14 de 15



VILLAS

MATRICULA : 02836177
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 7 NO. 7 20
TELEFONO : 8698713
DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL SANTA FE BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02874803
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 185 NO. 45 03 LC NI 184 NI 185
TELEFONO : 7565192
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02889769
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 86 NO. 42 B 51 SUR LC 1-57
TELEFONO : 3906557
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02888772
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 26 NO. 60 47 LC 1 46
TELEFONO : 7421650
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS ARRECIFE CALLE 26 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02888917
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 26 NO. 69 D 91 LC 104



10.03.2018

TELEFONO : 7442633
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA
 SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02888932
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 4 ESTE NO. 31 40 LC 2 211
 TELEFONO : 8400254
 DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AUTOPISTA 116 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02988301
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE JULIO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AC 45 NO. 114 90 LC 1
 TELEFONO : 7439616
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESJUDICIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02988305
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE JULIO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 19 A NO. 72 57 LC C 120
 TELEFONO : 7431118
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

 NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PLAZA CLARO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 03015960
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 68 A NO. 24 B 10 LC 1 26
 TELEFONO : 7429163
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
 ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 909 DE
 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN
 EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA
 CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS
 SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
 LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182223732DE96

3 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 14:52:46

0118222373

PAGINA: 15 de 15



FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

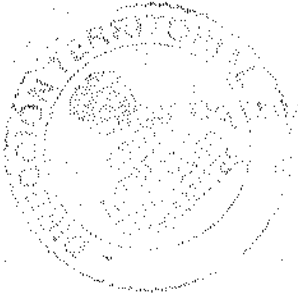
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

14 9 DIC. 2018



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

[Handwritten mark]



79

Certificado Generado con el Pin No: 3238550947160953

Generado el 03 de diciembre de 2018 a las 07:42:48

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del Artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. Sociedad anónima de carácter privado

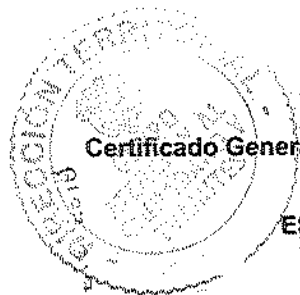
Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS. Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1° de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá oír y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva quienes tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 0657 del 10 de marzo de 2006, Notaría 18 de Bogotá.) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** son funciones del presidente. A) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b)



Certificado Generado con el Pin No: 3238550947160953

Generado el 03 de diciembre de 2018 a las 07:42:48

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del banco; e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza; g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva; h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas; i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva; j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco; k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento; las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión; ll) Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995; n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No. 1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente
María Luz Munévar Torres Fecha de inicio del cargo: 26/10/2017	CC - 51737340	Vicepresidente Jurídico- Secretario General
Wilson Matheus Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Certificado Generado con el Pin No: 3238550947160953

Generado el 03 de diciembre de 2018 a las 07:42:48

**ESTÉ CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Pereira Herrera Fecha de inicio del cargo: 15/07/2004	CC - 73147097	Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales -Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 11 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales, información radicada con el número P2016002277 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Lidia Esperanza Rodríguez Correa Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 51740621	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Maria Del Pilar Castro Santos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 31892071	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales



Certificado Generado con el Pin No: 3238550947160953

Generado el 03 de diciembre de 2018 a las 07:42:48

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Zuleima Yohanna Hernandez Manjarres Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 44157518	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 12 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, información radicada con el número P2017000156-000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Olga Janeth Arias Ríos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Vivian Paola Eslava Castiblanco Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 52265119	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Alvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152-000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).R-2016015264

12

1. CERTIFICADO DE SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD

Certificado Generado con el Pin No: 3238550947160953

Generado el 03 de diciembre de 2018 a las 07:42:48

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**



"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

DECLARADO VÁLIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PROFESSOR J. H. VAN VLECK
Lecturer in Physical Chemistry

CHICAGO, ILLINOIS

1954

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

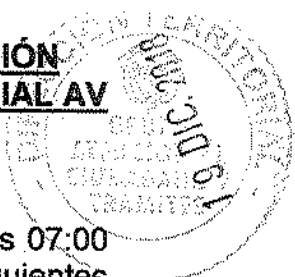
CHICAGO, ILLINOIS

1954

PHYSICAL CHEMISTRY

22

**CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA ENTRE LA UNIÓN
NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS – UNEB Y BANCO COMERCIAL AV
VILLAS S.A.
2018-2020**



En Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018, a las 07:00 a.m., se reunieron en las instalaciones del Hotel SUITES JONES, las siguientes personas: por la organización sindical **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS – UNEB**, los señores **WILMAR RIAÑO CAMACHO, JOHN ANDRÉS ARIAS** y **ELVIS STEVEN CARRERO MARTINEZ** en calidad de negociadores de la **UNEB**. De otra parte, en calidad de negociadores por parte de **AV VILLAS** las señoras: **MYRIAM VICTORIA TORRES SARAY, MARTHA HELENA RICO HENAO** y **ROCÍO LAGOS PRIETO**, quienes acordaron suscribir la presente **CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 2018-2020**, la cual contiene la totalidad de las prerrogativas y beneficios acordados con la Organización sindical. Las partes entienden que la presente convención colectiva recoge la totalidad de los beneficios acordados, entendiéndose como el único acuerdo compilado entre las partes.

**CAPÍTULO I
OBJETO, CAMPO DE APLICACIÓN Y RECONOCIMIENTO**





ARTÍCULO 1°. PARTES CONTRATANTES: La presente Convención Colectiva de Trabajo se celebra entre, de una parte el **BANCO AV VILLAS S.A**, que para los efectos de este acto jurídico se denominara el **BANCO** y de otra parte la **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS "UNEB"**, Organización Sindical de primer grado y de industria con personería jurídica No. 1503 del 16 de octubre de 1958, con sede principal en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), que actúa en nombre y representación de los trabajadores del Banco **AV VILLAS S.A**, quien en lo sucesivo se denominará el **SINDICATO**, para establecer las normas que harán parte de los contratos de trabajo individuales existentes y los que se celebren en el futuro.



ARTÍCULO 2°. CAMPO DE APLICACIÓN: A partir de la vigencia de la presente convención colectiva las normas contenidas en esta se aplicarán a los trabajadores afiliados o que se afilien en el futuro a la **UNEB** en el Banco **AV Villas S.A**, incorporándose en los contratos individuales de trabajo existentes y a los que se celebran en el futuro.

Sin embargo, la presente Convención no se aplicará a cargos que sean considerados de dirección, confianza y manejo, y específicamente a los siguientes: Presidente, Vicepresidentes, Contralor, Vicepresidentes Regionales, Directores, Jefes, Ejecutivo de Libranzas/Hipotecario, Gerentes de Zonas Banca empresa, Jefes de Zona Banca Preferente, Gerentes de Cuenta Preferente, Gerentes de Oficina, Gerentes Supernumerarios, Gerentes Nacionales o Regionales, Gerentes Zona Banca Empresas, Gerentes de Cuenta Corporativa/Oficial, Gerentes de Cuenta Empresarial, Gerentes de Cuenta pyme,



DECLARAȚIE DE INTERES PUBLIC
DIN 1998

Având în vedere că în prezent se desfășoară în România o perioadă de tranziție de la economia centralizată la economia de piață, în cadrul căreia se realizează o restructurare profundă a economiei și a societății, în scopul asigurării transparenței și integrității procesului de reformă, declarăm că nu avem niciun interes financiar sau altfel în activitatea desfășurată de către instituțiile menționate în prezenta declarație.

DECLARAȚIE
DE INTERES PUBLIC

Având în vedere că în prezent se desfășoară în România o perioadă de tranziție de la economia centralizată la economia de piață, în cadrul căreia se realizează o restructurare profundă a economiei și a societății, în scopul asigurării transparenței și integrității procesului de reformă, declarăm că nu avem niciun interes financiar sau altfel în activitatea desfășurată de către instituțiile menționate în prezenta declarație.

Având în vedere că în prezent se desfășoară în România o perioadă de tranziție de la economia centralizată la economia de piață, în cadrul căreia se realizează o restructurare profundă a economiei și a societății, în scopul asigurării transparenței și integrității procesului de reformă, declarăm că nu avem niciun interes financiar sau altfel în activitatea desfășurată de către instituțiile menționate în prezenta declarație.

Având în vedere că în prezent se desfășoară în România o perioadă de tranziție de la economia centralizată la economia de piață, în cadrul căreia se realizează o restructurare profundă a economiei și a societății, în scopul asigurării transparenței și integrității procesului de reformă, declarăm că nu avem niciun interes financiar sau altfel în activitatea desfășurată de către instituțiile menționate în prezenta declarație.

Gerentes Supernumerarios Banca Empresas, y en caso de cambio de nombre de cargos se entenderá excluido el cargo que reemplace el aquí indicado. Igualmente estarán excluidos de estos beneficios los trabajadores que devenguen salario integral.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA: La vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo es del 28 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4°. PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD: En caso de conflicto o duda sobre la aplicación de normas vigentes de trabajo, prevalece la más favorable al trabajador, y la que se adopte debe aplicarse en su integridad y en ningún caso existirá duplicidad de beneficios.

ARTÍCULO 5°. DERECHO DE ASOCIACIÓN: El Banco respeta la libertad de afiliación de los trabajadores y la libertad a permanecer sindicalizado. Así mismo garantiza el pleno ejercicio del derecho de asociación conforme a la Constitución Política, las leyes y los convenios de la OIT ratificados por ley colombiana.

Como consecuencia de lo anterior y en respeto del derecho de asociación, se abstendrá de ejercer actos que afectan el derecho de asociación o que se puedan considerar como violatorios del ejercicio de dicho derecho.

ARTÍCULO 6°. SUSTITUCIÓN PATRONAL: Cuando se presenten cambios en el empleador por cualquier tipo de negocio empresarial, el Banco le dará estricto cumplimiento a las normas vigentes establecidas en la ley sobre sustitución patronal.

ARTICULO 7°. JORNADA DE TRABAJO: El Banco pagará horas extras a los trabajadores que laboren en exceso de cuarenta y dos punto cinco (42.5) horas a la semana, previa solicitud y autorización de su Jefe.

ARTÍCULO 8°. PUBLICACIÓN DE NORMAS CONVENCIONALES: Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la firma de la Convención, el Banco entregará a la organización sindical UNEB un total de (500) ejemplares de la presente convención colectiva. El Banco asumirá el gasto de esta publicación.

ARTÍCULO 9°. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL SINDICATO: A partir de la entrada en vigencia de la presente Convención Colectiva, la Empresa suministrará cada tres (3) meses el listado de los trabajadores reportados como afiliados al **SINDICATO**, con indicación de nombre, apellido, número de cédula y valor del descuento por nómina. El primer listado se entregará en el mes de febrero de 2019.

**CAPITULO II
SALARIOS**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical tools and techniques used to identify trends, patterns, and correlations in the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communicating the findings of the research. It emphasizes the need for clear, concise, and accurate reporting of the results to the relevant stakeholders.

5. The fifth part of the document discusses the various challenges and limitations associated with data collection and analysis. It highlights the need for careful planning and execution to overcome these challenges.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality and integrity of the data. It emphasizes the need for strict security measures and protocols to protect the information from unauthorized access.

7. The seventh part of the document discusses the various ethical considerations associated with data collection and analysis. It highlights the need for transparency, informed consent, and respect for the privacy of the individuals involved.

8. The eighth part of the document discusses the various applications and uses of the collected data. It highlights the importance of using the data to inform decision-making and improve organizational performance.

9. The ninth part of the document discusses the various tools and software used in data collection and analysis. It highlights the importance of choosing the right tools and software for the specific needs of the organization.

10. The tenth part of the document discusses the various future trends and developments in data collection and analysis. It highlights the importance of staying up-to-date with the latest technologies and techniques in the field.

17 9 DIC. 2018

ARTÍCULO 10°. AUMENTO SALARIAL: Los salarios básicos de los trabajadores se incrementarán así:

Las partes acuerdan que para el año 2018, esto es a partir del 1 de enero de 2018 se conviene un incremento de salario básico vigente al 31 de diciembre de 2017, en un porcentaje del 7%. Para lo cual, si a la fecha de la firma de esta convención se ha realizado aumento, éste será imputable a lo aquí acordado, y si existiera alguna diferencia entre el incremento del año 2018 y el aquí convenido, el Banco sólo estará obligado al reajuste y pago de la diferencia.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero de 2019 se conviene un incremento de salario básico vigente al 31 de diciembre de 2018 en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los doce meses inmediatamente anteriores, incrementado en 2 puntos.

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero de 2020 se conviene un incremento de salario básico vigente al 31 de diciembre de 2019 en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los doce meses inmediatamente anteriores, incrementado en 2 puntos.

CAPITULO III PRIMAS

ARTÍCULO 11°. PRIMAS DE SERVICIOS

- a) **PRIMA EXTRALEGAL SEMESTRAL DE JUNIO:** A partir de la firma de la presente Convención Colectiva, de manera adicional a la prima legal de servicios de junio, el Banco reconocerá a los trabajadores que estén vinculados a fecha 30 de junio, una prima extralegal, con incidencia salarial, equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

Para el año 2019 esta prima extralegal, con incidencia salarial, será equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

A partir del 1 de enero de 2020, esta prima extralegal, con incidencia salarial, será equivalente a diecinueve (19) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

an... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

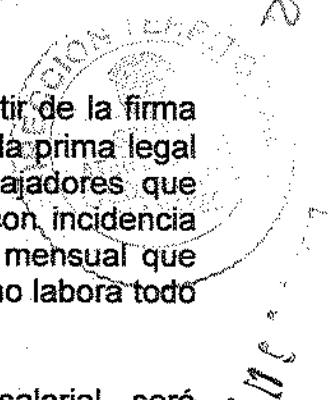
... ..

... ..

... ..

...

19 DIC 2019



b) **PRIMA EXTRALEGAL SEMESTRAL DE DICIEMBRE.** A partir de la firma de la presente Convención Colectiva, de manera adicional a la prima legal de servicios de diciembre, el Banco reconocerá a los trabajadores que estén vinculados al 30 de diciembre, una prima extralegal, con incidencia salarial, equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

Para el año 2019 esta prima extralegal, con incidencia salarial, será equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

A partir del 1 de enero de 2020, esta prima extralegal, con incidencia salarial, será equivalente a diecinueve (19) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

ARTÍCULO 12°. PRIMA NO SALARIAL DE VACACIONES: AV VILLAS reconocerá a partir de la firma de la presente Convención Colectiva, a sus trabajadores con más de un año de vinculación directa con el Banco, una prima no salarial de vacaciones equivalente a once (11) días de su salario básico mensual, con un tope máximo a reconocer de ochocientos mil pesos (\$800.000).

Esta prima se reconocerá por cada periodo de forma tal que por cada periodo de vacaciones causado y disfrutado se reconocerá una (1) única prima de vacaciones, la cual se pagará en el momento en que el trabajador disfrute los quince (15) días de vacaciones.

En caso de disfrute fraccionado o discontinuo del periodo de vacaciones, no se perderá el derecho a la prima de vacaciones, sin embargo, la misma se causará y cancelará únicamente cuando el trabajador haya disfrutado del total de los quince (15) días, correspondientes a cada periodo de vacaciones.

Cuando el trabajador disfrute de más de un periodo de vacaciones acumulados, no se perderá el derecho a ninguna de las primas de vacaciones. En el caso de que el trabajador salga a disfrutar conjuntamente más de un periodo de vacaciones, se liquidará en conjunto el número de primas equivalente al número de periodos de vacaciones que salga a disfrutar el trabajador.

Las partes acuerdan que en ningún caso habrá lugar al pago proporcional de la prima de vacaciones, pues para su causación se requiere haber disfrutado la totalidad de los días de vacaciones de cada periodo.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la prima extralegal de vacaciones no constituye salario, ni tendrá incidencia salarial, prestacional o parafiscal para todos

... a
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

los efectos, conforme lo previsto en el artículo 15 de la ley 50 de 1990, y el artículo 17 de la ley 344 de 1996.

ARTÍCULO 13° PRIMA DE ANTIGÜEDAD: AV VILLAS continuará reconociendo a los trabajadores que cumplan el tiempo de servicios directo y continuo que se indica, una prima de antigüedad - Quinquenal en el mes en que cumpla el tiempo de servicios siempre y cuando se encuentre vinculado a la fecha de pago así:

- Cinco (5) años de servicio, una prima extralegal equivalente a quince (15) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Diez (10) años de servicio, una prima extralegal equivalente a veintidós (22) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Quince (15) años de servicio, una prima extralegal equivalente a treinta (30) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Veinte (20) años de servicio, una prima extralegal equivalente a cuarenta y cinco (45) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Veinticinco (25) años de servicio, una prima extralegal equivalente a cuarenta y cinco (45) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Treinta (30) años de servicio, una prima extralegal equivalente a cuarenta y cinco (45) días de sueldo básico que devengue el trabajador.

PARÁGRAFO: Se acuerda que este auxilio no constituye salario no tendrá incidencia salarial, prestacional o parafiscal por así acordarlo en este documento conforme lo determina el artículo 15 y 16 de la Ley 50 de 1990 y el artículo 17 de la Ley 344 de 1996. En ningún caso existirá duplicidad de pago por este concepto.

CAPÍTULO IV VIVIENDA

ARTÍCULO 14°. VIVIENDA, CRÉDITO HIPOTECARIO PARA TRABAJADORES: AV VILLAS mantendrá un fondo de vivienda por la suma de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) destinado a préstamos para la compra de vivienda nueva o usada o para compra de cartera de vivienda a otra entidad financiera:

1. A partir de la firma de la presente Convención Colectiva de Trabajo con cargo al Fondo antes mencionado, se reconocerá un préstamo con las siguientes condiciones:
 - a) Préstamo hasta por setenta millones de pesos \$(70.000.000) sujeto a que el trabajador cumpla con los requisitos de descuento establecidos en la ley laboral, es decir verificando únicamente

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor of the journal. The letter discusses the author's motivation for writing the paper and the importance of the research.

2. The second part of the document is the abstract of the paper. It provides a brief summary of the research objectives, methods, results, and conclusions.

3. The third part of the document is the introduction. It sets the context for the research and states the research question.

4. The fourth part of the document is the literature review. It discusses the existing research on the topic and identifies the gaps in the literature.

5. The fifth part of the document is the methodology. It describes the research design, data collection methods, and statistical analysis.

6. The sixth part of the document is the results. It presents the findings of the research and discusses their implications.

7. The seventh part of the document is the conclusion. It summarizes the main findings and provides recommendations for future research.

8. The eighth part of the document is the references. It lists the sources used in the research.

9. The ninth part of the document is the appendix. It contains supplementary information related to the research.

APPENDIX

10. The tenth part of the document is the appendix. It contains supplementary information related to the research.

11. The eleventh part of the document is the appendix. It contains supplementary information related to the research.

12. The twelfth part of the document is the appendix. It contains supplementary information related to the research.

capacidad de descuento del trabajador. Este valor se incrementará a partir del 1 de enero de 2019 en un porcentaje igual al IPC del año 2018. Igualmente, a partir del 1 de enero de 2020 se incrementará en un porcentaje igual al IPC del año 2019.

- b) El préstamo anterior podrá incrementarse hasta un crédito de ochenta millones de pesos (\$80.000.000), caso en el cual el trabajador deberá cumplir con las condiciones establecidas en materia de capacidad de pago, políticas vigentes de análisis crediticio y nivel de endeudamiento que verificará el Banco. Para este crédito se apreciará la capacidad de pago del núcleo familiar de los hipotecantes, si así lo solicita el trabajador. Este valor se incrementará a partir del 1 de enero de 2019 en un porcentaje igual al IPC del año 2018. Igualmente, a partir del 1 de enero de 2020 se incrementará en un porcentaje igual al IPC del año 2019.

2. Los préstamos antes mencionados estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- a) Tasa: Para los créditos en pesos se aplicará tasa de interés del 4.99% efectivo anual a los créditos derivados de esta Convención y a los créditos de vivienda que actualmente tienen los trabajadores. Para los créditos en UVR la tasa será UVR más 2.5.
- b) Plazo: Mínimo: 5 años/ Máximo: si el crédito es en pesos un plazo máximo 15 años. Si el crédito es en UVR el plazo máximo es 20 años.
- c) Financiación: Para vivienda de interés social, nueva o usada, se financiará hasta un setenta por ciento (70%) del menor valor entre el avalúo comercial y el valor de la compraventa. Solo aplica para créditos con sistema de amortización en pesos.
- d) Para vivienda de mayor valor a la vivienda de interés social, nueva o usada, se financiará hasta un setenta por ciento (70%) del menor valor entre el avalúo comercial y el valor de la compraventa.
- e) Para acceder al crédito, debe haberse pagado en su integridad cualquier crédito pendiente con el Banco. El trabajador no podrá acceder a más de un (1) crédito.
- f) Se requiere que el trabajador tenga una antigüedad de más de tres (3) años de servicios.
- g) Los préstamos a los que se refiere el presente artículo, estarán siempre garantizados con hipoteca de primer grado sobre el bien inmueble.
- h) El trabajador contratará a favor del Banco, un seguro individual y/o colectivo de vida, y un seguro de incendio y terremoto, por el valor comercial del inmueble.
- i) Una vez el Banco realice la aprobación del crédito, el trabajador tiene un plazo de utilización de hasta doce (12) meses, en el caso de vivienda nueva, y de doce (12) meses para vivienda usada, contados

22

a partir de la notificación de aprobación. Si no lo solicitare en este tiempo, perderá el derecho, y solo podrá acceder al presente crédito hipotecario hasta un (1) año posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

- EL BANCO DE GUATEMALA
CALLE 10-10-10
GUATEMALA
- j) Los préstamos serán rembolsados así: Autorización escrita por parte del trabajador para descontar la respectiva cuota de la nómina mensual y deberá destinar como mínimo para garantizar el pago, un 50% de las primas legales y extralegales y como mínimo un cincuenta por ciento 50% de sus cesantías anuales. Las partes podrán acordar sobre las primas y cesantía, porcentajes de pago superiores a los aquí indicados.
 - k) En caso de retiro de la empresa el trabajador autoriza el descuento del cien por ciento (100%) del saldo de la deuda de su liquidación final, con excepción de los salarios y la prima legal de servicios. Para efectos de realizar el pago de la cuota mensual correspondiente al crédito hipotecario, el Banco podrá debitar de manera automática de la nómina, el dinero correspondiente a la misma.
 - l) En el evento en el cual el trabajador se encuentre en mora superior a tres (3) días le serán aplicados los procedimientos de cobro definidos por el banco para clientes y perderá la tasa de beneficio y la recuperara en el momento que se ponga al día.
 - m) En caso de retiro el TRABAJADOR del Banco, por cualquier causa, al crédito se aplicará la tasa de interés comercial existente en el Banco al momento del desembolso para créditos hipotecarios ofrecida a clientes comerciales en general.
- Handwritten signature on the right margin.

PARÁGRAFO: Las condiciones pactadas en la presente cláusula sólo aplicarán para los créditos desembolsados a partir de la firma de la presente convención colectiva de trabajo, sin que en ningún caso se modifiquen las condiciones de los créditos desembolsados con anterioridad.

Handwritten signature on the right margin.

CAPÍTULO V EDUCACIÓN

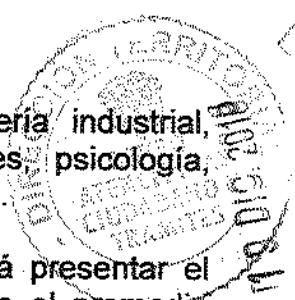
ARTÍCULO 15°. AUXILIO PARA EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR: El Banco mantendrá un cupo de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) anuales para el reconocimiento de auxilio educativos no salariales.

El auxilio se reconocerá hasta completar el cupo anual antes indicado establecido y previa presentación por parte del trabajador del certificado de la entidad de educación superior en la cual conste la inscripción y matrícula en el plantel educativo debidamente aprobado por el Gobierno Nacional en las carreras inscritas como afines a la entidad bancaria, tales como: Administración de empresas, administración financiera, administración bancaria y financiera, administración de mercadeo, administración de negocios, administración pública, comercio internacional, comunicación social, contabilidad y finanzas, contaduría pública, derecho y ciencias política, economía, finanzas y comercio internacional, gestión

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

empresarial, ingeniería de sistemas, ingeniería financiera, ingeniería industrial, ingeniería telecomunicaciones, mercadeo, negocios internacionales, psicología, publicidad y mercadeo, relaciones internacionales y salud ocupacional.



Además de la matrícula en carreras indicadas el trabajador deberá presentar el certificado original de las notas del semestre donde se especifique el promedio inmediatamente anterior pues el valor del auxilio está supeditado a que el trabajador mantenga el promedio semestral o anual de notas mínimas de 3.2 sobre 5.0, o su equivalente. Para el reconocimiento del auxilio al inicio de la carrera (primer semestre) solo será necesario acreditar la orden (recibo) de matrícula correspondiente, y se pagará la suma indicada para la nota promedio de 3.20 a 3.70. El auxilio educativo de inicio de carrera se pagará por única vez al trabajador y por una sola carrera durante su vínculo laboral con el Banco.

Acreditados los documentos que determina el banco, a partir de la firma de la presente Convención Colectiva, se reconocerá el auxilio educativo no salarial según el periodo académico semestral o anual dependiendo de la antigüedad y jornada de trabajo, así:



PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN JORNADA NORMAL			
ANTIGÜEDAD	NOTA PROMEDIO	NOTA PROMEDIO	NOTA PROMEDIO
	3.20 a 3.70	3.71 a 4.2	Más de 4.20
1 a 3 años	\$692.000	\$959.000	\$1.066.000
Más de 3 años	\$746.000	\$1.066.000	\$1.066.000

PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN JORNADA ADICIONAL			
ANTIGÜEDAD	NOTA PROMEDIO	NOTA PROMEDIO	NOTA PROMEDIO
	3.20 a 3.70	3.71 a 4.2	Más de 4.20
1 a 3 años	\$554.000	\$768.000	\$853.000
Más de 3 años	\$596.000	\$853.000	\$853.000

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1)

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

PARAGRAFO: Este beneficio solo se reconocerá si se acredita el promedio de notas antes indicado.

ARTÍCULO 16° AUXILIO PARA EDUCACIÓN DE HIJOS DEL TRABAJADOR: A partir de la firma de la presente Convención Colectiva, el Banco reconocerá por año



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in all financial dealings.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical methods employed to interpret the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It includes a series of tables and graphs that illustrate the data collected and the trends observed. The results are discussed in the context of the research objectives and compared with previous studies.

Year	Q1	Q2	Q3	Q4
2018	120	150	180	200
2019	130	160	190	210
2020	140	170	200	220
2021	150	180	210	230
2022	160	190	220	240

Year	Q1	Q2	Q3	Q4
2018	120	150	180	200
2019	130	160	190	210
2020	140	170	200	220
2021	150	180	210	230
2022	160	190	220	240

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and the potential applications of the research. It highlights the need for further studies to explore the underlying causes of the observed trends and to develop effective strategies to address the challenges identified.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It reiterates the importance of the research and the need for continued efforts to improve the quality of data collection and analysis.

6. The sixth part of the document includes a list of references and a bibliography. It provides a comprehensive list of the sources used in the research and the works cited in the document.

7. The seventh part of the document includes a list of appendices and a bibliography. It provides a comprehensive list of the sources used in the research and the works cited in the document.

escolar y a un máximo de dos (2) hijos por trabajador, menores de 25 años y que dependan económicamente del trabajador, un auxilio educativo no salarial cuyos montos serán los siguientes:

- | | |
|------------------|-----------|
| a. Guardería: | \$50.000 |
| b. Preescolar: | \$120.000 |
| c. Primaria: | \$145.000 |
| d. Bachillerato: | \$180.000 |
| e. Universidad: | \$240.000 |

Este Auxilio se pagará anualmente al inicio del año escolar (Guardería, Preescolar, Primaria, Bachillerato) de cada hijo, en los meses de febrero y agosto conforme al calendario académico de la matrícula. En los casos de universidad, el auxilio únicamente se pagará al inicio de un semestre académico durante el año calendario, que escoja el trabajador.

Para el reconocimiento del auxilio, el trabajador deberá presentar ante la Gerencia de Talento Humano constancia de la matrícula de una institución de educación reconocida por el Ministerio de Educación o el ICFES, y el hijo debe encontrarse registrado como beneficiario del sistema de seguridad social en salud, o acreditar la condición de hijo (registro civil) y de dependencia económica. Los auxilios se abonarán por nómina en la primera quincena de febrero o en la primera quincena de agosto según corresponda.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1).

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

CAPÍTULO VI SALUD

ARTÍCULO 17°. PAGO DE INCAPACIDADES: A partir de la vigencia de la presente Convención cuando un trabajador sea incapacitado por la Empresa Promotora de Salud E.P.S a la cual se encuentre afiliado el trabajador, o por la A.R.L respectiva, el Banco le pagará desde el primer día y hasta el día ciento ochenta (180) días continuos, el valor de la incapacidad en el porcentaje que determine la ley o el sistema de seguridad social. En todo caso si el pago de la incapacidad resulta inferior al 100% del salario básico devengado en el mes inmediatamente anterior y al promedio de salario variable de los doce (12) meses anteriores, el BANCO reconocerá a título de incapacidad el faltante. El trabajador deberá hacer previa entrega al área de recursos humanos del certificado original

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

de incapacidad por enfermedad general o accidente común otorgada por la Empresa Promotora de Salud E.P.S. a la cual se encuentre afiliado el trabajador.

PARÁGRAFO: El banco mantendrá el procedimiento que facilita el desarrollo de los trámites para las calificaciones de origen o invalidez, reconocimiento de prestaciones económicas a cargo del sistema de seguridad social, así como la rehabilitación o reubicación del trabajador cuando ello sea médicamente procedente.

ARTÍCULO 18°. SEGURO DE VIDA POR MUERTE E INCAPACIDAD: AV VILLAS tomará con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una póliza colectiva de vida que ampare en caso de muerte del trabajador, a quienes éste designe como beneficiarios o acrediten su calidad conforme a las condiciones de la póliza. Esta póliza a partir de la firma de la presente Convención Colectiva tendrá una cobertura de treinta (30) veces el salario básico del trabajador por muerte natural, y sesenta (60) veces el salario básico del trabajador por muerte accidental, sin que exceda en los casos de muerte natural de treinta millones de pesos (\$30.000.000), y de muerte accidental de sesenta millones de pesos (\$60.000.000).

ARTÍCULO 19°- PÓLIZA EXEQUIAL. BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. tomará con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una póliza de exequias que ampare al trabajador y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, hermanos, padres), de conformidad con las condiciones de la póliza contratada. El Banco asumirá el cien por ciento (100%) de la prima de dicha póliza.

CAPITULO VII ESTABILIDAD

ARTÍCULO 20°. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO: Para la aplicación de sanciones disciplinarias se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El trabajador presuntamente inculcado deberá ser llamado a descargos para que explique su conducta dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a aquel en que Talento Humano tenga conocimiento de la presunta falta. El trabajador deberá tener al menos cinco (5) días para preparar la diligencia de descargos.
2. La citación a descargos, se hará mediante citatorio escrito, dirigido al trabajador inculcado con copia al **SINDICATO**. En dicha citación se describirán de manera clara, expresa y precisa las presuntas faltas imputadas, y se determinará la fecha, hora y sitio de los descargos. Al trabajador se le correrá traslado de las pruebas físicas, digitales o documentales que existan, para facilitar el ejercicio del derecho de defensa y contradicción del trabajador.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- 32
19 Dic 2018
3. A los descargos podrán asistir dos representantes del **SINDICATO**, quienes ante las preguntas que consideren improcedentes, podrán ante cada pregunta hacer las observaciones que consideren pertinentes. Finalizada la declaración del trabajador inculcado, los representantes del **SINDICATO** harán los planteamientos que consideren oportunos. De la declaración e intervenciones se dejará constancia en el acta de descargos.
 4. Finalizados los descargos, el Banco tendrá veinticinco (25) días hábiles para tomar la decisión de sanción disciplinaria correspondiente, la cual se notificará por escrito precisando la sanción aplicable, las razones jurídicas y de hecho en que se soporta la decisión tomada, y apreciando los principios de razonabilidad, proporcionalidad y favorabilidad en la aplicación de las normas presuntamente violadas. Si por el contrario a juicio del Banco no hay mérito para aplicar sanciones disciplinarias, se le informará por escrito al trabajador inculcado.
 5. Una vez tomada y notificada la sanción disciplinaria, el trabajador inculcado podrá impugnar dicha determinación ante el superior jerárquico que la haya tomado. Dicha impugnación debe presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la sanción.
 6. La diligencia de descargos, por solicitud de alguna de las partes, podrá ser suspendida máximo por una (1) vez.

Cuando el trabajador inculcado no se presente a los descargos en la oportunidad designada, deberá excusarse por escrito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, y se fijará por una sola vez fecha para la nueva diligencia de descargos. Solo se aceptaran excusas por motivos de fuerza mayor, calamidad doméstica o incapacidad. En los casos en que el trabajador no presente excusa, o esta no sea aceptada, o no asista a la segunda citación a descargos, el Banco tomará la decisión disciplinaria correspondiente.

ARTÍCULO 21°. FORMAS DE CONTRATACIÓN: AV VILLAS contratará laboralmente a término indefinido, exceptuando la contratación de trabajadores con calidad de pensionados o aquellos que presten sus servicios para proyectos transitorios o labores ocasionales, accidentales o transitorias.

CAPTÍTULO VIII AUXILIOS

ARTÍCULO 22°. AUXILIO ÓPTICO: En concordancia con las necesidades de atención especial en salud óptica, AV VILLAS a partir de la firma de la presente convención colectiva, reconocerá a los trabajadores beneficiarios que cuenten con más de seis (6) meses de vinculación, un auxilio no salarial por valor de \$280.000, el cual será reconocido por una sola vez por cada año de vigencia de la presente Convención Colectiva, siempre que se acredite la fórmula médica y haber incurrido

en el gasto a través de factura de compra por uno cualquiera de estos conceptos: monturas, lentes, lentes de contacto o cirugía refractiva.

El valor de la factura de compra en el monto de este auxilio será reembolsado al trabajador dentro de la nómina del mes siguiente a la de la presentación de la factura de compra en original y fórmula médica ante la Gerencia de Talento Humano, salvo en los casos de convenio para servicios ópticos que pueda suscribir el Banco, en cuyo caso el monto del auxilio se girará a la entidad firmante del convenio.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1)

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

ARTÍCULO 23°. -PERMISO POR CALAMIDAD DOMÉSTICA: El Banco Comercial AV VILLAS, concederá hasta (3) días de permiso remunerado en caso de presentarse hechos imprevisibles e irresistibles tales como inundaciones, incendios, huracanes, terremotos, maremotos, que afecten la vivienda del trabajador.

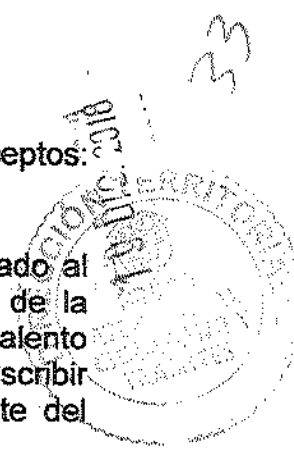
ARTÍCULO 24°. LICENCIA DE MATRIMONIO: Durante la vigencia de la presente Convención Colectiva, el Banco concederá a solicitud del trabajador, permiso remunerado por tres (3) días hábiles para contraer matrimonio. El trabajador hará la solicitud por escrito al Área de Talento Humano del Banco y deberá legalizar el permiso remunerado a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la reincorporación al trabajo, con la presentación del correspondiente registro civil de matrimonio.

ARTÍCULO 25°. AUXILIO NO SALARIAL POR NACIMIENTO DE HIJOS: AV VILLAS a partir de la firma de la presente Convención Colectiva, durante la vigencia de la presente Convención Colectiva reconocerá a sus trabajadores beneficiarios con una vinculación superior a un (1) año de servicios y en el evento de nacimiento de un hijo, un auxilio por nacimiento equivalente a la suma de \$400.000 por cada hijo.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1)

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

PARÁGRAFO: Por año calendario solo se reconocerá un auxilio por nacimiento de



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

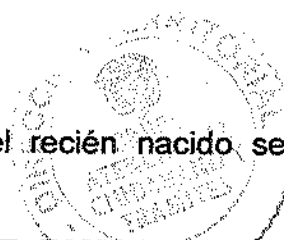
... ..

... ..

... ..

... ..

hijos. En la eventualidad en que el padre y la madre del recién nacido sean empleados del Banco solo reconocerá un (1) auxilio.



11 9 DIC 2018

ARTÍCULO 26°. AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE DE FAMILIARES DEL TRABAJADOR: A partir de la firma de la presente Convención Colectiva AV VILLAS reconocerá al trabajador beneficiario que estando vinculado acredite el fallecimiento por cualquier causa de uno de los familiares que se enuncian en este documento, un auxilio no salarial por la suma única de \$465.000

Este auxilio se pagará en caso de muerte de los siguientes familiares:

Trabajadores Casados o en unión libre declarada: En caso de fallecimiento de Cónyuge o compañero permanente e hijos que dependan económicamente del trabajador.

Trabajadores Solteros: En caso de fallecimiento de los hijos que dependan económicamente del trabajador y de sus padres.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1)

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

ARTÍCULO 27°. GASTOS DE TRANSPORTE: AV VILLAS continuará con su política de reembolso de gastos de transporte no salarial, para casos extraordinarios, a favor de personal vinculado en el área de Dirección General, que por razón de sus labores y por instrucción expresa de su jefe extienda su jornada después de las 10 pm. El banco evaluará cómo se aplica esta política de reembolso a otras áreas o sedes del Banco en consideración a las condiciones de seguridad existentes en otras oficinas o sedes del Banco de acuerdo con su ubicación geográfica.

ARTÍCULO 28°. PENSIONADOS POR VEJEZ O INVALIDEZ: A partir de la firma de la presente Convención Colectiva, AV VILLAS reconocerá al trabajador beneficiario que se retire en razón al reconocimiento de pensión de vejez o invalidez a cargo del sistema de seguridad social, un auxilio no salarial equivalente a la suma de \$4.250.000 junto a su liquidación final de prestaciones sociales.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1).

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se

1907

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

CAPITULO X GARANTIAS SINDICALES

ARTÍCULO 29°. COMITÉ DE RELACIONAMIENTO LABORAL: AV VILLAS citará al menos una vez al trimestre a un representante de la UNEB, para tratar temas relacionados con los trabajadores afiliados. Estas reuniones se realizarán en el lugar y condiciones que informe el Banco para lo cual asumirá los gastos de traslado y estadía por el día de reunión del lugar en el cual prestan servicios al lugar de reunión. En las reuniones se tratarán temas de interés para los afiliados al sindicato.

PARÁGRAFO: Para los trabajadores afiliados a UNEB que dentro de los términos de la legislación laboral vigente, hagan parte del Comité Único de Reclamos del Banco, se les reconocerá el fuero sindical de conformidad con lo previsto en el artículo 406 del CST o la norma que lo modifique.

ARTÍCULO 30°. PERMISOS A NEGOCIADORES: Para el desarrollo de la negociación colectiva, se conviene que por el tiempo que dure la etapa de arreglo directo, el Banco reconocerá permiso sindical remunerado a un máximo de tres (3) negociadores en representación del SINDICATO. Las demás condiciones relacionadas con gastos de transporte, alojamiento y alimentación serán convenidas por las partes al inicio de la etapa de arreglo directo.

ARTÍCULO 31°. PERMISOS SINDICALES UNEB: A partir de la vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo, el Banco otorgará los siguientes permisos sindicales:

- a) Un total de ciento cincuenta (150) días de permiso sindical por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- b) Un total de ciento cincuenta (150) días de permiso sindical por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Los permisos deberán ser solicitados por escrito por el presidente del SINDICATO, con no menos cuatro (4) días hábiles de anticipación a la fecha del permiso, ante la Gerencia Nacional de Talento Humano del Banco. Los permisos no serán acumulables año a año. En ningún caso se solicitarán permisos para más de dos trabajadores de la misma oficina o área de trabajo para el mismo día, salvo para los casos de reuniones de la Junta Nacional o de las seccionales en cuyo caso el permiso se concederá a un máximo de dos (2) personas que laboren en la misma oficina o área. Los permisos otorgados no podrán afectar el funcionamiento o la operatividad del Banco conforme lo señala la Corte Constitucional, y se remunerarán con el salario básico del trabajador.

... ..
... ..

CONCLUSIONS
AND RECOMMENDATIONS

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

ARTÍCULO 32°. AUXILIO SINDICAL: El Banco reconocerá a la UNEB un auxilio sindical equivalente a seis millones de pesos (\$6.000.000) por una sola vez durante la vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo.

Se firma por las partes,

Por la **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS - UNEB**


JOHN ANDRÉS ARIAS


WILMAR RIAÑO CAMACHO


ELVIS STEVEN CARRERO MARTINEZ


ALBERTO MORENO MAYA

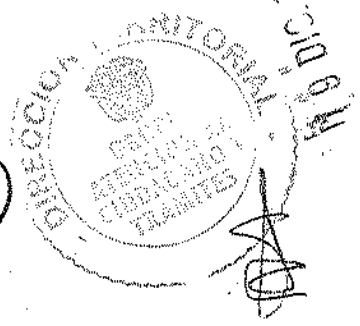

JOSÉ FARNESIO MONDRAGON RAMIREZ

Por **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**


MYRIAM VICTORIA TORRES SARAY


MARTHA HELENA RICO HENAO


ROCIO LAGOS PRIETO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY